

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000154/2011
al Consejo**

Artículo 115 del Reglamento

Cornelis de Jong, Cornelia Ernst, Nikolaos Chountis, Søren Bo Søndergaard, Alfreds Rubiks
en nombre del Grupo GUE/NGL

Asunto: Refuerzo de las medidas de lucha contra la corrupción

El 6 de junio de 2011 la Comisión adoptó un paquete de lucha contra la corrupción que incluye una Comunicación titulada «Lucha contra la corrupción en la UE», una Decisión por la que se establece un mecanismo de información de la UE contra la corrupción, un informe sobre la aplicación de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado y un informe sobre las condiciones de participación de la UE en el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO).

Existe una gran sentimiento de urgencia, habida cuenta de las graves repercusiones negativas de la corrupción en los recursos financieros de los Estados miembros, en la integridad económica de los mercados y en la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos.

1. ¿Cooperará el Consejo con la Comisión para adoptar un proyecto de conclusiones en el que figure su firme compromiso político de luchar contra la corrupción, una voluntad actualmente inexistente en algunos Estados miembros?
2. ¿Instará el Consejo a los Estados miembros que todavía no lo han hecho a que ratifiquen los instrumentos internacionales disponibles en el ámbito de la lucha contra la corrupción?

Presentación: 20.6.2011

Transmisión: 21.6.2011

Plazo límite: 12.7.2011